

EXP-UNC:0031850/2016

VISTO:

El informe elevado por la profesora Alicia Gutiérrez, titular de la asignatura Sociología de la carrera de Licenciatura en Filosofía, a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta, que se ha deslizado un error involuntario, en la calificación que corresponde a la estudiante Constanza Filloy, matrícula 36355352; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen de la materia Sociología (033) obrante en Libro 02015 Acta 03431, se consigna a la estudiante Constanza Filloy, la situación de "Ausente", y

Que la profesora Alicia Gutiérrez manifiesta que corresponde la calificación de 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción del Libro 02015 Acta 03431, que corresponde a la materia Sociología (033) de la carrera de Licenciatura en Filosofía y para la estudiante Constanza Filloy, matrícula 36355352, donde dice: "Ausente"; debe decir: Nota 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 22 JUN 2016

RESOLUCION N°: 0732

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES